

DIF MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Expedición de Constancia de Pláticas Matrimoniales
LUGAR DONDE SE OTORGA EL SERVICIO	En el departamento Jurídico, del DIF Municipal Villa de Álvarez, con domicilio en Av. Enrique Corona Morfín esquina Tiburcio Aguilar S/N. TEL: 312 31 10893, 312 31 15893
HORARIOS EN LOS QUE SE PUEDE SOLICITAR EL SERVICIO	Lunes a Viernes de 8:30 A.M - 3:00 P.M
REQUISITOS	Presentarse con copias de la INE, de ambos contrayentes
COSTOS	\$ 226.00 Pesos
FORMAS DE PAGO	Efectivo
DÓNDE SE REALIZA EL PAGO	En la recepción del departamento Jurídico, ubicado en las instalaciones del DIF Municipal de Villa de Álvarez, Colima.
PERSONAS A QUIEN VA DIRIGIDO	PÚBLICO EN GENERAL
TIEMPO DE RESPUESTA	Inmediato, en caso de encontrarse presente la persona encargada de firmar dicha constancia.